

Este documento no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de ofertas de compra, venta o canje de valores ni se ejecutará ninguna compra, venta o canje de valores o solicitud de cualesquiera ofertas en ninguna jurisdicción en la que dichas oferta, solicitud, compra, venta o canje sean ilegales en ausencia de un registro u autorización conforme a las leyes de dicha jurisdicción.

Este documento no es para su distribución (directa o indirecta) en ninguna jurisdicción en la que tal distribución no esté permitida.

No se solicitan dinero, valores o cualquier contraprestación, y si se remitieran en respuesta a la información aquí contenida, no serán aceptados.

La distribución de este documento en algunos países puede estar restringida por las leyes. En consecuencia, las personas a cuyo poder llegue este documento deben informarse de, y observar, tales restricciones. Veloz Holdco S.L. (Sociedad Unipersonal) e International Consolidated Airlines Group, S.A. se exoneran de cualquier responsabilidad por las eventuales infracciones de dichas restricciones por esas personas en la máxima medida permitida por la ley.

## **HECHO RELEVANTE**

### **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE VUELING AIRLINES, S.A.**

International Consolidated Airlines Group, S.A. (“**IAG**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (“**Ley del Mercado de Valores**”), comunica como hecho relevante que en el día de hoy el consejo de administración de Veloz Holdco, S.L., Sociedad Unipersonal (“**Veloz Holdco**”), sociedad que está íntegramente participada de manera directa por IAG, ha acordado formular una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Vueling Airlines, S.A. (“**Vueling**”), para su exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (la “**Oferta**”). La formulación de esta Oferta está sujeta a la aprobación de la junta general de accionistas de Vueling de (i) la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones en las citadas Bolsas de Valores y (ii) la Oferta y del precio ofrecido.

Por su parte, también en el día de hoy, el consejo de administración de Vueling ha acordado proponer a la junta general ordinaria de accionistas de Vueling que ha sido convocada en el día de hoy, en primera convocatoria, para el 27 de junio de 2013, y en segunda convocatoria, para el 28 de junio de 2013, la aprobación de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Vueling y, a estos efectos, la realización de la Oferta por Veloz Holdco.

Sujeto a la aprobación por la junta general de accionistas de Vueling de los acuerdos de exclusión y formulación de la Oferta, esta será formulada con arreglo al precio, términos y condiciones que seguidamente se indican:

- **Oferente:** El oferente será Veloz Holdco, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 130, titular de NIF B-86.535.846, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.279, Hoja M-544.961, folio 91, inscripción 1ª.

IAG es titular (indirectamente) de 27.066.896 acciones en total de Vueling, representativas del 90,511% de su capital social, a través de su participación en (i) Veloz Holdco, que posee 13.355.675 acciones de Vueling, equivalentes al 44,66% de su capital social, y en (ii) Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Operadora (“**Iberia**”), que posee 13.711.221 acciones de Vueling, equivalentes al 45,85% de su capital social.

Valores a los que se extiende la Oferta: La Oferta se dirigirá a todos los titulares de las acciones de Vueling salvo a aquellos que (i) hubieran votado a favor de la exclusión en la junta general ordinaria de accionistas de Vueling, y (ii) adicionalmente, inmovilicen sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición de valores (“**Real Decreto 1066/2007**”).

En este sentido Veloz Holdco e Iberia, titulares conjuntamente de 27.066.896 acciones de Vueling, representativas del 90,511% de su capital social, han manifestado que inmovilizarán sus respectivas acciones hasta la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta.

- Contraprestación: La Oferta se formulará como compraventa consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación, que será satisfecha al contado en el momento de liquidarse la Oferta. El precio de la Oferta se fija en la cantidad de nueve euros con veinticinco céntimos de euro (9,25 €) por acción. En el supuesto de que Vueling realizase el pago de cualquier dividendo, o remunerase de cualquier otra forma a sus accionistas con anterioridad a la fecha de publicación del resultado de la Oferta, se podrá ajustar el precio, previa obtención, cuando proceda, de la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Finalidad: La Oferta se formula con ocasión de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de las acciones de Vueling, la cual tendrá lugar en la fecha de liquidación de la Oferta, en los términos y de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007.
- Compraventa forzosa: Veloz Holdco ha manifestado su intención de ejercitar el derecho de compraventa forzosa en el supuesto de que, como consecuencia de la Oferta, se cumplan las condiciones previstas en los artículos 47 y siguientes del Real Decreto 1066/2007.

24 de mayo de 2013

Enrique Dupuy de Lôme  
Director Financiero

Manifestaciones de futuro: Cierta información contenida en esta comunicación puede constituir previsiones e implica riesgos e incertidumbres que pueden causar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados o sugeridos en las previsiones. Las previsiones incluyen, sin limitación, proyecciones relativas a resultados de las operaciones y condiciones financieras y planes y objetivos de la Compañía para futuras operaciones, incluyendo, sin limitación, consideraciones sobre los programas del plan de negocio de la Compañía, resultados futuros esperados, planes de financiación y gastos y desinversiones esperados. Todas las previsiones incluidas en esta comunicación se basan en información conocida por la Compañía en la fecha de la misma. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las previsiones, sea como resultado de nueva información, de futuros eventos o por cualquier otra causa. No es razonablemente posible identificar todos los factores y eventos específicos que podrían causar que las previsiones de la Compañía sean incorrectas o que podrían tener un efecto significativo adverso en las operaciones o resultados futuros de una aerolínea que opere en una economía global. Información adicional sobre varios de los más importantes riesgos a este respecto se incluye en el Informe Anual de 2012 de la Compañía, disponible en [www.iagshares.com](http://www.iagshares.com)